



MLC/jjrrh

EDICTO RELATIVO A LAS PUNTUACIONES OBTENIDAS EN EL SEGUNDO EJERCICIO DEL PROCESO CONVOCADO PARA LA SELECCIÓN, EN RÉGIMEN DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA, DE 2 PLAZAS DE ARQUITECTO/A, INCLUIDAS EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ PARA EL AÑO 2017, POR EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE.

De conformidad con lo acordado por el Tribunal calificador del proceso selectivo indicado, en sesión celebrada el día 15 de junio de 2022 y, en base a lo establecido en las específicas que regulan la convocatoria, se publican las calificaciones obtenidas por los/as aspirantes por orden alfabético de apellidos, comenzando por la letra U resultante del sorteo público celebrado para establecer el orden de actuación, salvo la calificación final del proceso selectivo que, conforme a las bases, deberá realizarse por orden de puntuación.

APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE	PUNTUACIONES
VELEZ	ELORZA	ALFONSO JOSE MIGUEL	7.11
ALLELY	VERDIER	LAURA	No Apta
CAMACHO	MATURANA	FERNANDO	No Apto
CORNEJO	MANZANARES	SALVADOR	6.00
DE IRIGOYEN	GARCIA	MARTA OLIVA	No Apta
DOMINGUEZ	GUTIERREZ	RAFAEL MANUEL	No Apto
GARCIA	CABELLO	JOSE JULIO	No Apto
GUILLOTO	RAMOS	CARLOTA BEATRIZ	7.16
MARQUEZ	VARELA	ALMUDENA DEL ROCIO	7.15
MARTIN	MARCUARTU	IGNACIO	No Apto
MARTIN	SANCHEZ	LORENA	5.58
MORALES	VAZQUEZ	MIGUEL ANGEL	6.72
PIÑA	TINOCO	MARIA VICTORIA	8.33
PRADO	VELASCO	RAFAEL	6.20
RODRIGUEZ	VALLS	ESPERANZA	7.81
TINEO	SANCHEZ	JOSE MIGUEL	No Apto

Se comunica a los/as aspirantes presentados/as que, de conformidad con lo establecido en la base Décimo Segunda de las específicas, contra estas calificaciones podrán presentar escrito de alegaciones en el plazo de cinco días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de la Diputación Provincial de Cádiz.

Asimismo, las personas consideradas NO APTAS podrán interponer recurso de alzada en el plazo de un mes desde la fecha de la presente publicación ante la Presidenta de la Diputación Provincial de Cádiz. Recibida la resolución o desestimada presuntamente por

Código Seguro De Verificación	7icwV0XBo6TaIliPltKIBA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel López Cózar Secretario Interventor	Firmado	20/06/2022 09:38:49
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/7icwV0XBo6TaIliPltKIBA==		






transcurso de tres meses se podrá interponer recurso ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cádiz, en el plazo de dos meses.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y en cumplimiento de lo establecido en las bases generales y específicas que rigen el referido procedimiento selectivo.

El Secretario del Órgano de Selección

Código Seguro De Verificación	7icWV0XBo6TaIliPltKIBA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel López Cózar Secretario Interventor	Firmado	20/06/2022 09:38:49	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/7icWV0XBo6TaIliPltKIBA==			